

JUZGADO TREINTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de 2021

1100140030-39-2014-00665-00

En atención a la solicitud que antecede y teniendo en cuenta que se levantó la medida cautelar de embargo del inmueble objeto de adjudicación, por secretaría se requiere a la secuestre JAZMIN HERNÁNDEZ TRUJILLO en su calidad de representante legal de la sociedad LEXCONT LTDA SOLUCIONES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS, para que en el término de diez (10) días, se sirva hacer entrega real y material del inmueble objeto de medida cautelar a los adjudicatarios, de conformidad con lo ordenado en la providencia de fecha 01 de febrero de 2019, aclarada con proveído de fecha 20 de febrero de 2020. Ofíciase.

En el oficio dirigido a la auxiliar de la justicia, deberá indicarse las características del inmueble, fecha de la diligencia de secuestro y adjuntar copia de la diligencia practicada.

Para la notificación de este proveído, la secretaría deberá atender lo dispuesto en el parágrafo 1, del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020^[1].

NOTIFÍQUESE



CS Escaneado con CamScanner

MYRIAM GONZÁLEZ PARRA
JUEZ

JUZGADO 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No.69**

Hoy 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

La Secretaría: **Yady Milena Santamaria Cepeda**

IMBM

^[1](...) Los despachos judiciales del país publicarán estados electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial. Para esto, el Consejo Superior de la Judicatura, a través del Centro de Documentación Judicial -CENDOJ-, dispondrá los espacios, establecerá los lineamientos, protocolos y comunicará lo necesario a los despachos judiciales y ciudadanía en general. Los servidores judiciales que cuenten con las herramientas a disposición mantendrán actualizados los sistemas institucionales de información de la gestión judicial, con la información completa de las actuaciones y los documentos anexos, con el fin de brindar información actual y fidedigna en la consulta de procesos expuesta al público.